RESOLUCIÓN No. 442 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA CP No.003 DE 2025"

La Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y en especiales las conferidas por el estatuto de contratación y,

CONSIDERANDO

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, es una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.

En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO (ESE) HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, con el objeto de satisfacer esta necesidad requiere y adelantará el proceso de selección por Convocatoria Pública CP No.003 DE 2025, cuyo objeto es**:** ***"****CONTRATAR LAS ADECUACIONES MENORES PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PROVIDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.****"*

El presupuesto oficial es la suma de **SEICIENTOS DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS ($617.303.101,00) M/CTE,** los cuales se ejecutarán de acuerdo a las necesidades y al presupuesto de la entidad hospitalaria para la vigencia fiscal 2025.

Que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse se pagaran con cargo a los rubros presupuestales:

RUBRO	NOMBRE	CDP	VALOR CDP
2.4.5.02.05.001	Mantenimiento Planta Física	No 399 del 21 de julio de 2025	$ **648.933.419**
		TOTAL	$ **648.933.419**

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Publica N° CP No.003 DE 2025, que tiene como objeto contratar: **"***CONTRATAR LAS ADECUACIONES MENORES PARA EL HOSPITAL LOCAL DE PROVIDENCIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.****"**

SEGUNDO: La apertura de la Convocatoria Pública, arriba identificada se hará el día (14) de agosto 2025, hasta el día (29) de agosto de 2025. La propuesta deberá ser presentada en la plataforma SECOP II a conforme al presente cronograma.

ACTIVIDAD	LUGAR
Resolución de Apertura	(14) de agosto 2025. SECOP II
Publicación pliego de condiciones y términos de referencia	(14) de agosto de 2025 SECOP II
Plazo máximo para recibir observaciones al PLIEGO	(20) agosto de 2025, hasta las 1:00 PM SECOP II
Plazo máximo para dar respuestas a las observaciones y expedición de adendas	(22) de agosto de 2025 hasta las 7:00 PM
Cierre de la invitación para la entrega de ofertas -Apertura de sobres	(29) agosto de 2025, a las 10:30 a.m
Plazo para evaluación de la propuesta y verificación de requisitos habilitantes	(03) septiembre de 2025.
Publicación de informes de evaluación preliminar y traslado de los informes	04 de septiembre de 2025 SECOP II
Termino para observaciones y subsanaciones de requisitos habilitantes.	Del (04) de septiembre de 2025, hasta el (10) de septiembre de 2025.
Notificación de proponente seleccionado a través de la Pagina Web y SECOPII	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes Lugar: SECOP II
Expedición del registro presupuestal y firma del contrato	Tres (3) días siguientes a la adjudicado.
Publicación del contrato y de la propuesta adjudicada del proceso	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato
Plazo para la constitución de garantías por parte del Contratista	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato - SECOPII
(Aprobación de pólizas)	El día de la presentación de la garantía en debida forma sin sobrepasar el plazo anterior. Lugar: Oficina Asesora Jurídica - SECOPII

TERCERO: El pliego de condiciones, los estudios y documentos, estarán disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en la plataforma SECOP II

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés, Islas, a los 14 días del mes de agosto de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
MICHAEL MANUEL CARDONA.
Gerente.

Proyectó: *Joseph Livingston*
Revisó: *Heidy Mitchell Henry*
Aprobó: Michael Manuel Cardona.

HDSAI
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Empresa Social del Estado